ACTA No. 72 DE 2020

JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACION

En la ciudad de Popayán, siendo la 2:00 p.m., del día dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020), se reunieron virtualmente a través de la aplicación TEAMS los integrantes de la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, con el fin de recomendar aceptar una oferta. Para la presente reunión se cita igualmente como apoyo a otra de las abogadas del Área de asistencia legal.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
ANDREY EDUARDO GALVIS PEREZ	Profesional Universitario Grado 12	Coordinador de Servicios Administrativos, Mantenimiento y Soporte Tecnológico	X	
PAOLA ANDREA CHAVEZ IBARRA	Profesional Universitario Grado 12	Coordinadora Área Jurídica	X	
CESAR AUGUSTO CALVO VALENCIA	Profesional Universitario Grado 12	Coordinador Financiero	X	
EDIER PEREZ ZUÑIGA	Asistente Administrativo Grado 3	Administrativa	X	
MARIA FERNANDA CONCHA CERON	Profesional Universitario Grado 11	Área Jurídica	X	

TEMA(S)

Estudiar la evaluación realizada en la Invitación Pública No. MC 28 de 2020, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, el desmonte y desarme, transporte y disposición final de la estantería de los archivos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán y traslado de los mismos al archivo central III ubicado en la calle 13 No. 6-55 de la ciudad de Popayán, según los detalles consignados en las especificaciones del objeto contractual.".

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Al cierre de la invitación se presentaron las siguientes ofertas:

No.	ENTIDAD	FECHA	VALOR
1	LADY JOHANA FLOR	22/09/2020 12:33 PM	20.100.000 COP
2	COMPAÑIA LOGISTICA Y TRANSPORTE DE CARGA LOGISCAR LTDA	22/09/2020 2:19 PM	22.000.000 COP
3	Transportes y Mudanzas Chico S.A.S	22/09/2020 4:16 PM	23.381.892 COP
4	INSERGROUP - ISG SAS	22/09/2020 4:33 PM	14.280.000 COP
5	EVENTOURS JR.S.A.S	22/09/2020 4:46 PM	22.800.000 COP

Realizada la evaluación se encontró que las ofertas presentadas por COMPAÑIA LOGISTICA Y TRANSPORTE DE CARGA LOGISCAR LTDA y EVENTOURS JR.S.A.S, fueron rechazadas por haber incurrido en una de las causales de rechazo de la presente invitación, por no haber presentado la garantía de seriedad de la oferta.

La oferta de menor valor presentada por INSERGROUP - ISG SAS debió justificar la

estructura de costos que dio origen a su propuesta económica.

Luego de que la Junta Seccional de Contratación le solicitará justificar la estructura de costos que dio origen a su propuesta económica, indicando costo de los bienes y servicios (Insumos, equipos, personal), gastos generales, imprevistos y utilidad, determinó que justifica la estructura de costos para cada uno de los dos ITEMS que corresponden al proceso, tal como se exige en la Guía de Colombia Compra eficiente para el análisis de los precios artificialmente bajos, cuyo valor total corresponde al monto propuesto en cada uno de los ITEMS por INSERGROUP ISG S.A.S.; comprendiendo en su informe todos los elementos y recursos que a su consideración, experiencia y tipo de servicio a contratar requiere para cumplir con su objeto, asimismo, todos los cálculos se encuentran bien realizados por ítem, igualmente el valor mínimo de la hora mano de obra se encuentra incrementada en más del 50% debido a que contempla también las prestaciones sociales, siendo este factor de los empleados uno de los más relevantes para el proceso. Igualmente se costea el valor del transporte por número de viajes y las herramientas necesarias para la realización del desarme de estantería, con lo cual se considera que se ha realizado una explicación detallada de los costos del oferente. Debe considerarse además que cada empresa maneja costos diferentes dependiendo de las ventajas comparativas que tenga dentro de su giro ordinario de actividades, tales como aliados en los servicios, tarifas preferenciales, propiedad de los equipos que va utilizar, etc.

Igualmente, una vez analizada la estructura de costos presentada con la cual certifica podrá cumplir con el objeto contractual, es claro que económicamente es la propuesta más favorable para la entidad y para la austeridad en el gasto público, cuyo cumplimiento contractual se garantizará por el supervisor del contrato.

No se presentaron observaciones al consolidado de la evaluación publicado en el respectivo proceso en el SECOP II, durante el término establecido para tal fin.

En consecuencia y previas las siguientes consideraciones:

1. En aplicación del artículo 103 de la ley 270 de 1996, le corresponde a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, la administración de los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por la correcta aplicación o utilización de los recursos propendiendo con ella a una adecuada administración de justicia.

2. En relación con lo anterior, debemos garantizar la prestación de todos los servicios necesarios para el normal funcionamiento y seguridad de los Despachos Judiciales y Administrativos.

3. En la propuesta económica presentada por **INSERGROUP ISG S.A.S.**, se ofrecen precios favorables para la Entidad.

4. El presupuesto oficial asignado para esta contratación es de **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($25.307.167.00).**

5. Se requiere atender esta necesidad respecto a contratar el “Servicio de recarga y revisión de extintores, incluida la recolección y entrega en la sede donde se encuentran ubicados

los Despachos Judiciales y Administrativos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial".

Teniendo en cuenta lo anterior y que la propuesta correspondiente a **INSERGROUP ISG S.A.S.** cumplió con los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas definidas por la Entidad y presentó un precio favorable, la Junta Seccional de Contratación, recomienda al señor Director Seccional adjudicar al **INSERGROUP ISG S.A.S.** identificado con Nit. 900.973.970 - 9, representada legalmente por la señora Maria Alejandra Torres Ninco identificada con cédula de ciudadanía número 1.075.224.712 de Neiva, el contrato para "El desmonte y desarme, transporte y disposición final de la estantería de los archivos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán y traslado de los mismos al archivo central III ubicado en la calle 13 No. 6-55 de la ciudad de Popayán", según los detalles consignados en las especificaciones del objeto contractual., por un valor de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($14.280.000) M/CTE.)** y un plazo de **quince (15) días calendario,** sin exceder la vigencia de 2020, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato, discriminado así:

LUGAR DE DESMONTE INCLUYE TRANSPORTE	CANTIDAD	ENTREGA FINAL INCLUYE TRANSPORTE
Carrera 6ª No 8-43 -50 Barrio Centro Popayán Archivo central I	620 Estantes	Calle 13 No. 6-55 de la Ciudad de Popayán
Calle 7 No 8-83 Barrio Centro - Popayán. Archivo central II	430 Estantes	
Calle 13 No 6 - 55 Barrio Valencia – Popayán. Archivo central III	169 Estantes. (Desmonte, Desarme)	
Calle 5 No 8-43 - Barrio Centro – Popayán. Fondos Acumulados	150 Estantes	
TOTAL	**1369 Estantes**	

PROPUESTA INSERGROUP ISG S.A.S			
DESCRIPCIÓN	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Desmonte y desarme de la estantería	1.369	Global	$6.000.000
Transporte y disposición final de la estantería y traslado de insumos, equipos de oficina y muebles y enseres de la DESAJ	1.200 Estantes e insumos, equipos de oficina y muebles y enseres GLOBAL (previamente inspeccionados físicamente por los cotizantes)	Global	$6.000.000
		Subtotal antes de IVA	$12.000.000

IVA 19 %	$2.280.000
TOTAL	**$14.280.000**

De esta manera se dio por concluida la reunión virtual, siendo las 3:45 P.M., del día dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020). En constancia, firman quienes intervinieron.

CONVOCADOS / ASISTENTES

_____ORIGINAL FIRMADO___
ANDREY EDUARDO GALVIS PEREZ
Coordinador Área Administrativa

___ORIGINAL FIRMADO__
PAOLA ANDREA CHAVEZ IBARRA
Coordinadora Área Jurídica

_____ORIGINAL FIRMADO___
CESAR AUGUSTO CALVO VALENCIA
Coordinador Financiero.

_____ORIGINAL FIRMADO___
MARIA FERNANDA CONCHA CERON
Área Jurídica

ORIGINAL FIRMADO
EDIER PÉREZ ZUÑIGA
Auxiliar Administrativo G-03

ANEXOS Si _X__ NO___